

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO**

**Acuerdo 651/2019, del Consejo de Gobierno Foral de 15 de octubre. Aprobar las correcciones de errores materiales en el anexo I (subvenciones concedidas) del Acuerdo 580/2019, de 17 de septiembre, que aprobó la adjudicación de la convocatoria 2019-2020 de una línea de ayudas dirigida al impulso de acciones de sostenibilidad energética**

El día 30 de septiembre de 2019 se publica en BOTHA el Acuerdo 580/2019, del Consejo de Gobierno Foral de 17 de septiembre, por el que se aprueba la concesión de una línea de subvenciones dirigidas al impulso de acciones de sostenibilidad energética para el ejercicio 2019-2020, reasignando la consignación inicialmente prevista, incrementando la anualidad 2019 por importe de 16.550,14 euros y minorando la anualidad 2020 por importe de 50.946,97 euros.

En el anexo I de dicho Acuerdo se detallan las subvenciones concedidas a cada una de las entidades.

Se han detectado los siguientes errores en la definición de los tipos de actuaciones subvencionadas:

En el caso de la Junta Administrativa de Iburguren solicita la "Instalación de estación de carga" en lugar de la "Instalación de dos puntos de recarga para vehículos eléctricos".

En el caso del Ayuntamiento de Labastida hay un error ortográfico dado que solicita la "Instalación de dos puntos de recarga para vehículos eléctricos".

Por lo tanto, procede corregir el anexo I del Acuerdo 580/2019, del Consejo de Gobierno Foral de 17 de septiembre en los términos recogidos en el presente informe para la Junta Administrativa de Iburguren y para el Ayuntamiento de Labastida.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 30/2015 en el que se establece Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En su virtud, a propuesta del Diputado Foral de Medio Ambiente y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada el día de hoy,

**ACUERDO**

Primero. Aprobar las correcciones de errores materiales en el anexo I (subvenciones concedidas) correspondiente a la adjudicación de la convocatoria de 2019-2020 de una línea de ayudas dirigida al impulso de acciones de sostenibilidad energética, quedando de la siguiente forma:

**Junta Administrativa de Iburguren**

Donde dice: Instalación de dos puntos de recarga para vehículos eléctricos.

Debe decir: Instalación de estación de carga.

**Ayuntamiento de Labastida**

Donde dice: Instalación de dos punto de recarga para vehículos eléctricos.

Debe decir: Instalación de dos puntos de recarga para vehículos eléctricos.

Segundo. El presente Acuerdo se publicará en el BOTHA.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de octubre de 2019

*El Diputado General*

*RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE*

*El Diputado de Medio Ambiente y Urbanismo*

*JOSEAN GALERA CARRILLO*

*La Directora de Medio Ambiente y Urbanismo*

*NATIVIDAD LÓPEZ DE MUNAIN ALZOLA*